



CONVOCATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DEL TEATRO SALÓN CERVANTES DE ALCALÁ DE HENARES CON MOTIVO DEL PROGRAMA "ALCALÁ A ESCENA"

El Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares organiza, gestiona y desarrolla a través de la Concejalía de Cultura el programa cultural denominado "Alcalá a Escena", destinado a promocionar la cultura y las actividades artísticas a través del apoyo al talento local en todas las disciplinas de las artes escénicas, favoreciendo el acceso al Teatro Salón Cervantes para los estrenos de propuestas artísticas.

Es voluntad del Ayuntamiento realizar la selección de los artistas, compañías o entidades locales de la manera más abierta y transparente posible, bajo los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, al amparo del enriquecimiento de la oferta cultural municipal.

Por todo ello, se realiza la presente convocatoria de selección de artistas para su participación en el programa "Alcalá a Escena" con las siguientes

BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La finalidad de esta convocatoria es otorgar autorización demanial para dar a conocer los estrenos de trabajos escénicos de agrupaciones y artistas alcalaínos en las instalaciones del Teatro Salón Cervantes de Alcalá de Henares, dentro de las competencias municipales de promoción de la cultura.

Los proyectos propuestos deberán ser, por tanto, estrenos absolutos de obras o procesos creativos, es decir, que vayan a ser exhibidos públicamente por primera vez.

Esta convocatoria pretende dar la oportunidad de presentar y mostrar públicamente por primera vez los elementos que componen una obra artística, ya sea teatral, de danza, de música o de cualquier disciplina escénica. Esta convocatoria es inclusiva, teniendo cabida formatos de música, teatro, danza, performance y/o lecturas dramatizadas, entre otros.

Estos proyectos se programarán los domingos que estén disponibles dentro de la temporada regular del calendario del Teatro Salón Cervantes bajo el nombre "ALCALÁ A ESCENA".

2. DURACIÓN

La duración del presente programa abarcará desde el mes de octubre de 2025 hasta el mes de enero de 2026. La programación de los espectáculos incluidos en el proyecto "Alcalá a Escena" abarcará los domingos disponibles comprendidos en este periodo, excepto aquellos domingos que estén incluidos en los ciclos anuales y en la programación

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 10
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

municipal propia. El Ayuntamiento se reserva el derecho de destinar el uso del Teatro Salón Cervantes cualquier domingo a otros eventos que considere oportunos de forma excepcional.

3. PARTICIPANTES

A la presente convocatoria podrá concurrir como participante cualquier artista o colectivo artístico local, siempre que tenga un vínculo demostrable con la ciudad de Alcalá de Henares y esté inscrito en el Directorio Artístico de Alcalá.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas físicas o jurídicas que quieran concurrir a la presente convocatoria, deberán hacerlo a través del modelo "SOLICITUD GENÉRICA" de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Anexo I), siguiendo las instrucciones que se indican en la misma, dentro de los plazos establecidos en las presentes bases y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En el apartado "3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN" de la "Solicitud Genérica" se deberá **detallar la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.**
- En el apartado "4. EXPONE Y/O SOLICITA" del impreso de solicitud genérica **se deberá redactar claramente:**
 - Solicita participar en el programa "Alcalá A Escena" de octubre 2025 a enero 2026
 - Participante (nombre de la entidad o artista que representará el espectáculo)
 - Nombre del espectáculo o proyecto propuesto
 - Modalidad de participación elegida (*según el punto 9 de las presentes bases*)
 - Fechas preferentes
- Toda la tramitación será telemática, por lo que **las personas solicitantes deberán contar con el correspondiente certificado electrónico.**

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán remitir toda la documentación requerida **junto con** la Solicitud Genérica en un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 10

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



6. PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en la sede electrónica del ayuntamiento, en la web culturalcalca.es y en el BOCM.

7. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON LA SOLICITUD GENÉRICA

En el momento de presentar la solicitud genérica a través de la sede electrónica, se deberá adjuntar a la misma la documentación detallada en este apartado, de manera completa y en vigor. **La no presentación de esta documentación, será motivo excluyente para la participación de la entidad en la presente convocatoria.**

Únicamente, la póliza en vigor del Seguro de Responsabilidad Civil, se podrá presentar una vez confirmada la participación del proyecto en Alcalá a Escena y, en cualquier caso, al menos 10 días antes de la fecha programada para el espectáculo seleccionado.

- ☐ Escrituras o estatutos donde figure la persona representante legal, administradora o apoderada de la entidad que se presenta a la convocatoria con el proyecto. Debe ser documento acreditativo válido en derecho de esa representación.
- ☐ CIF o NIF de la entidad artística, artista, productora o empresa cultural.
- ☐ DNI de la persona representante legal de la entidad artística, artista, productora o empresa cultural.
- ☐ Certificado de no deudas con la Seguridad Social.
- ☐ Certificado de no deudas con la Agencia Tributaria.
- ☐ Certificado de no deudas con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- ☐ Solo en el caso de la modalidad 2: certificación de la titularidad de la cuenta bancaria de entidad artística, artista, productora o empresa cultural o de la persona representante, que será la receptora de los ingresos de venta en taquilla del espectáculo propuesto.
- ☐ Póliza en vigor del Seguro de responsabilidad civil, a remitir al menos 10 días antes de espectáculo y donde deberá constar que la cobertura del seguro de RC abarca la actividad que se vaya a realizar en el Teatro Salón Cervantes y en la fecha adjudicada.
- ☐ Dossier* del proyecto o espectáculo presentado a la convocatoria. Este documento deberá contener, al menos, la siguiente información:
 - Nombre del espectáculo
 - Compañía y artistas participantes

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 10

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

27 JUN. 2025

- Resumen o sinopsis en 10 líneas
 - Disciplina artística
 - Texto o programa/partituras.
 - Modalidad elegida según el apartado 6 de las presentes bases. En el caso de elegir la modalidad 2, se deberá indicar el precio propuesto para las entradas que se pondrán a la venta desde los medios de venta de la concejalía de cultura (taquilla y Web).
 - Fecha preferente o mes preferente de representación (de octubre de 2025 a enero de 2026)
 - Duración
 - Ficha técnica del espectáculo o proyecto presentado.
 - Foto/s o imagen/es, en buena calidad, que se proponen para vincular a los soportes de difusión del proyecto presentado. A este respecto, la concejalía de Cultura tendrá un diseño genérico de cartel para el ciclo Alcalá a Escena, y escogerá de las presentadas para este cartel o en caso de no recibir propuesta de imagen buscará una genérica.
- (*) En caso de no disponer de dossier, se adjunta en Anexo 2 un guion como ejemplo a modo de "Ficha de espectáculo" que adjuntará debidamente cumplimentada junto con la foto o imagen propuesta.

8. PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la web culturalcala.es

9. MODALIDADES

Existen dos modalidades de participación en "Alcalá a Escena" que implican, respectivamente:

Modalidad 1:

- Vídeo profesional del estreno, con hasta tres cámaras, de la propuesta escénica representada. A este respecto se enviará un enlace para la descarga del vídeo, en caso de que dicha descarga caduque podrán facilitar a la concejalía de cultura soporte de memoria suficiente para su descarga.
- Entrada libre para el público, hasta completar el aforo.
- Exoneración del pago de la tasa por la utilización del Teatro Salón Cervantes, recogida en la Ordenanza Fiscal nº 28 Reguladora de la tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales.

Modalidad 2:

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 10
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



- Vídeo del estreno realizado con una cámara fija. La entidad o artista deberá facilitar al personal técnico un dispositivo para su almacenamiento.
- Pago de la tasa por la utilización del Teatro Salón Cervantes, recogida en la Ordenanza Fiscal nº 28 Reguladora de la tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales.
- Liquidación del 100% de la recaudación obtenida por la venta de entradas en la taquilla del Teatro Salón Cervantes para el espectáculo del artista o entidad. El precio deberá tener un único importe (no diferenciado por zonas o butacas) y recomendando de manera orientativa un precio entre 5 y 10 €, en función del formato y la duración del espectáculo.

En ambas modalidades, la concejalía de Cultura se compromete a:

- Un ensayo técnico en el teatro de seis horas como máximo el mismo día del estreno. El horario se determinará en coordinación con el responsable técnico del teatro, a tal efecto los artistas o entidades deberá designar un responsable técnico que se coordinará con el del teatro.
- Exoneración de los costes del personal técnico, limpieza, taquilla y sala.

En ambas modalidades, cualquier cuestión musical, escénica o técnica que exceda del contra-rider o ficha técnica del teatro será asumida por la entidad adjudicataria de la autorización demanial objeto de estas bases. Por ejemplo: programas de mano del acto, función o concierto, piano o instrumentos necesarios, back line, atrezzo, vestuario y cualquier tipo de traslados y transportes necesarios.

EN CASO DE NO DETALLARSE LA MODALIDAD ELEGIDA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA a criterio de la concejalía de cultura por defecto se asignará a la MODALIDAD 1, que se considera la modalidad prioritaria.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La compañía, agrupación, asociación o artista deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un vínculo demostrable con la ciudad o contar con residencia fiscal en Alcalá de Henares.
- Que la propuesta sea un estreno absoluto, es decir que sea la primera vez que se muestra a público.
- Que el espectáculo no supere los 90 minutos de duración.
- Que los trabajos se ajusten a la ficha técnica del Teatro Salón Cervantes.
- Que los trabajos presentados cuenten con los permisos de SGAE o de cualquier otro permiso de derechos de autor, y asuma su pago a la entidad gestora que corresponda. Los artistas presentados garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría y permiten representar sus propuestas, asumiendo su propia

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 10

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

responsabilidad y eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad o reclamación de terceros. La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra trasgresión de la Ley.

- Que otorgue a la concejalía de Cultura su consentimiento expreso (Ley 1/1982, de 5 de mayo) para que utilice su nombre, voz e imagen en la difusión informativa y publicitaria del espectáculo, actores, actrices, dramaturgos, productores, técnicos, vestuario, escenografía, música y demás, con anterioridad al estreno, durante el tiempo que se mantenga en cartelera y en futuras promociones de la concejalía de Cultura o cualquier otro órgano administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Que autorice la cesión a la concejalía de Cultura de los derechos de reproducción y difusión del vídeo con el objeto de que pase a formar parte del archivo documental (Teatroteca) del Teatro Salón Cervantes.
- Que esté dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o ser autónomo/a y estar al corriente con sus obligaciones fiscales en su caso.
- En caso de menores de edad deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor/a legal expresando la autorización para su participación según las condiciones de sus bases y autorizando la reproducción de su imagen.
- La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra trasgresión de la Ley.

La participación en el programa implica la aceptación incondicional de estas bases.

11. SELECCIÓN

El estudio, valoración y selección de las solicitudes, así como de la documentación presentada, se realizará por una comisión técnica de valoración, compuesta por un número impar de miembros, presidida por el concejal de Cultura e integrada por personal técnico del área perteneciente al grupo A, se acompañará un TAG jurista del Ayuntamiento que actuará de secretario/a.

Una vez realizada la selección, se asignará la fecha de participación en el programa y se notificará por sede electrónica al correo indicado para notificaciones en la solicitud genérica.

Las fechas serán asignadas hasta completar los DOMINGOS DISPONIBLES en el calendario de programación del Teatro Salón Cervantes y atendiendo además a la preferencia de fechas indicada en la propuesta, así como también a criterios potencialidad de la actividad para enriquecer la oferta cultural del municipio. En caso de fechas coincidentes se realizará la asignación por sorteo.

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 10

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



En caso de no conformidad con la fecha adjudicada, la entidad deberá presentar formalmente por sede electrónica la renuncia a su participación en esta edición.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar las propuestas serán:

No haber estrenado en el Teatro Salón Cervantes	30
Calidad y originalidad del proyecto	20
Cumplimiento de requisitos técnicos	15
Colaboración entre artistas o entidades locales	15
Representatividad de nuevas disciplinas escénicas	10
*Mejora en la tasa por uso del teatro (Modalidad 2)	10

(*) Únicamente en los proyectos presentados en la modalidad 2 de participación, se valorará la mejora al alza en la tasa por utilización del Teatro Salón Cervantes, establecida en la Ordenanzas Fiscales.

Las compañías/artistas sólo podrán participar en el programa en uno de los espectáculos, de tal manera que, si desean presentar proyecto conjuntamente con otra compañía/artista, solo se seleccionará uno de sus proyectos.

Esta comisión se reserva el derecho de desestimar las solicitudes de aquellas entidades o artistas que no demuestren la debida acreditación, solvencia, o no cumplan con los requisitos mínimos exigidos que se contemplan en estas bases. De igual modo, el Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la autorización de cesión del espacio antes de su vencimiento, si lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y COMUNICACIONES

El Ayuntamiento otorgará el sello de participante oficial del programa "Alcalá a Escena" a la entidad o artista seleccionado. Estos podrán utilizar este sello en los materiales y soportes de comunicación, promoción y publicidad que consideren, incluyendo siempre la inserción del logo facilitado por la concejalía de Cultura. Del mismo modo, el Ayuntamiento insertará el logo de la entidad o artista, si lo tuviera, en todas las comunicaciones y difusiones que realice como motivo del programa "Alcalá a Escena". Durante el transcurso del desarrollo del programa se captarán imágenes de los participantes para la producción de materiales audiovisuales, que podrán ser utilizados para la publicación en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento con fines de difusión del programa. La participación implica la cesión no exclusiva de los derechos de uso de imagen con fines de promoción cultural institucional, sin ánimo de lucro.

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 7 de 10
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Protección de datos: los datos de carácter personal recabados serán tratados por el Ayuntamiento como responsable e incorporados al tratamiento "Alcalá a Escena", cuya finalidad está recogida en estas bases. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el consentimiento dado por el interesado y en el ejercicio de los poderes públicos o, en su caso, la necesidad del cumplimiento de una misión realizada en interés público y no se prevén transferencias de datos y se llevará a cabo la comunicación a otras administraciones implicadas en los programas. Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Podrá ejercitarse el derecho de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión o, en su caso oposición, conforme a la información disponible en la política de privacidad <https://www.aytoalcaladehenares.es/politicadeprivacidad/> ante el ayuntamiento de Alcalá de Henares, plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es

13. OTRAS CONDICIONES DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN:

- La autorización concedida en su caso, es personal e intransferible y se otorga únicamente para el proyecto presentado a convocatoria.
- El/La solicitante será responsable de cualquier daño que se cause en las instalaciones o bienes del teatro.
- El adjudicatario de la autorización deberá respetar los derechos de autor y permisos necesarios para la realización del estreno.
- La autoridad del teatro podrá cancelar o modificar la autorización en caso de incumplimiento de las condiciones o por motivos de fuerza mayor.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la autoridad competente del teatro, considerando el interés público, la protección del patrimonio cultural y el apoyo a las agrupaciones locales.

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 8 de 10
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Anexo 1: Modelo de SOLICITUD GENÉRICA

SOLICITUD GENÉRICA

1. PERSONA INTERESADA			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI, NIF, NIE:
Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	Móvil:	e-mail:	
2. REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI, NIF, NIE:
Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	Móvil:	e-mail:	
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Interesada/o ☐		Representante ☐	
☐ Correo postal	☐ Notificación electrónica (es necesario certificado electrónico)		
A través del correo electrónico, avisamos que tiene una notificación en la sede electrónica: https://sede.ayto-alcaladehenares.es. Si es un sujeto obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica (art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe marcar siempre Notificación electrónica.			
4. EXPONE Y/O SOLICITA			
5. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA			

En _____, a ____ de _____ de 20____ FIRMA:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable e incorporados al tratamiento "Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria", cuya finalidad es elaborar recibos y liquidaciones de impuestos, tasas y demás ingresos municipales, así como su cobro en periodo voluntario y ejecutivo. La base jurídica de legitimación para tratar los datos personales radica en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, en el ejercicio de los poderes públicos o, en su caso, la necesidad del cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el consentimiento (Videocomparecencias Inspección Tributaria). No se prevén transferencias internacionales de datos y sólo se llevarán a cabo las comunicaciones legalmente establecidas. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://www.ayto-alcaladehenares.es/politica-de-privacidad> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es

Plaza de Cervantes, 4, 28801 Alcalá de Henares - Telf.: 91 888 33 00

1-
0



Anexo 2: Guion como ejemplo de "Ficha de espectáculo" SOLO en caso de no disponer de dossier con la información requerida en las presentes bases.

1. NOMBRE DEL ESPECTÁCULO
2. COMPAÑÍA
3. MODALIDAD ELEGIDA PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA
(Según el punto 9 de las bases)
4. DESCRIPCIÓN / EXPOSICIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO
5. DURACIÓN
6. (Solo si se elige la Modalidad 2) PRECIO ÚNICO DE LOCALIDAD PROPUESTO PARA LA VENTA
7. DISCIPLINA ARTÍSTICA:
8. SINOPSIS: (10 líneas máximo)
9. DIRECCIÓN ARTÍSTICA:
10. FICHA ARTÍSTICA Y REPARTO:
11. TEXTO: (Aportar texto /programa o partituras)
12. NECESIDADES TÉCNICAS:
Persona de contacto como Técnico de luz y sonido: (teléfono o correo electrónico)
13. (Solo si se elige la modalidad 1) INFORMACIÓN PARA CRÉDITOS FINALES DEL VÍDEO

IMPORTANTE:

Enviar este documento en formato Word con la información solicitada.

Adjuntar fotos en JPG en una calidad óptima para la realización del cartel.

(Solo para modalidad 2) El día de la presentación facilitar en la cabina técnica un dispositivo de almacenamiento para la descarga de la grabación del espectáculo

Documento firmado electrónicamente por MARTA JIMENEZ
SANCHEZ
20 de junio de 2025, 10:57:21
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15712413046522564657 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
Jefa de Animación Sociocultural
Concejalía de Cultura

Calle Santa María la Rica 3 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4371/4373- email: ccultura@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 10 de 10
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			